

**DEKORANDO CABINAS PARA BAÑO CIA. LTDA.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

**DEKORANDO CABINAS PARA BAÑO CIA. LTDA.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

**INDICE**

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

**Abreviaturas usadas:**

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
SRI	Servicio de Rentas Internas
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador
FV	Valor razonable (Fair value)
US\$	Dólar estadounidense

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Socios de

**DEKORANDO CABINAS PARA BAÑO CIA. LTDA.**

31 de diciembre de 2018

**Opinión Calificada**

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan DEKORANDO CABINAS PARA BAÑO CIA. LTDA. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos en los asuntos descritos en la sección de "Fundamentos de la Opinión Calificada", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera DEKORANDO CABINAS PARA BAÑO CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF para PYMES emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

**Fundamentos de la Opinión Calificada**

No hemos recibido respuesta de las cartas enviadas a las partes relacionadas, las cuales con corte al 31 de diciembre de 2017 asciende a US\$ 23,152.88, de los cuales US\$ 8,971.65 corresponden a la Sra. Eiba Patricia Raza Beltrán y US\$ 14,181.03 al Sr. Eloy Raza, por lo que es una limitante el no conocer la conformidad del saldo.

Debido que fuimos contratados posteriormente al cierre del ejercicio 2017, por tanto no participamos de la toma física de los inventarios y que no al Compañía no mantiene Kardex para el manejo, no nos fue posible determinar la razonabilidad del saldo del rubro que asciende a US\$ 138,974.74, así como sus posibles ajustes y afectaciones a los resultados del ejercicio del año 2017.

No nos fue proporcionado el detalle de los saldos iniciales de los bienes (Costo histórico), que a diciembre de 2017 asciende a US\$ 925,880.58; por lo que no nos fue posible validar la existencia de los mismos.

La Compañía presenta en el rubro de propiedad, planta y equipo, una sulte por un valor de US\$ 27,022.04, la misma que no forma parte del giro de negocio, y de acuerdo a las normas contables vigentes (NIIF's), debería estar registrado en el rubro de propiedades de inversión.

Si bien la Compañía cuenta con el estudio actuarial al año 2017, no se actualizaron las provisiones relacionadas, por lo que existe una subestimación de US\$ 51,781.66, lo que evidencia una omisión de los pasivos de acuerdo a las normas contables vigentes (NIIF's), específicamente en los rubros de Jubilación patronal US\$ 40,928.30 y Desahucio US\$ 10,853.36.

La Compañía realizó una reclasificación de US\$ 35,362.87, debitando a la cuenta de utilidad del ejercicio 2017 y acreditando a la cuenta de pérdida del ejercicio 2016, por el concepto de amortización 25% utilidades del ejercicio 2017. Este procedimiento no es adecuado, ya que el cálculo de la amortización únicamente se lo maneja extracontablemente en la conciliación contable tributaria. Lo anterior afecta a nivel de presentación del estado de cambios en el patrimonio.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes DEKORANDO CABINAS PARA BAÑO CIA. LTDA. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

#### Otros Asuntos

Hacemos mención que los Estados Financieros de DEKORANDO CABINAS PARA BAÑO CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2016 fueron auditados por otros profesionales, los cuales con fecha 30 de marzo de 2017 presentaron un informe sin salvedades.

#### Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Socios, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe anual de los Administradores a la Junta de Socios y, al hacerlo, considerar si esta información contiene

inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que no existe nada que reportar en relación a esta información.

#### **Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los Estados Financieros.**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con La Norma Internacional de Información Financiera – NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

#### **Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede

implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Realización de la auditoría de la Compañía, así como únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

*Audiaries* Cia. Ltda.

No. de Registro en la  
Superintendencia de Compañías  
Valores y Seguros : SCV-RNAE-313

Quito, Ecuador  
31 de diciembre de 2018

Dr. Carlos Calupña  
No. de Licencia  
Profesional: 28524